



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Adelantos realizados en la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas nacionales, con particular hincapié en los desafíos y logros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y la niñas

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se analizan los desafíos y logros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, con especial atención al ámbito nacional. El informe concluye con recomendaciones que se someten a la consideración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

* E/CN.6/2014/1.



I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 2009/15 del Consejo Económico y Social, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 58º período de sesiones, tendrá como tema prioritario los “Desafíos y logros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas”.
2. El presente informe proporciona una visión general de los enfoques nacionales encaminados a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, y destaca ejemplos de prácticas prometedoras, así como de las carencias y desafíos restantes.
3. El informe incluye un análisis de las contribuciones de los Estados Miembros¹ y la Unión Europea, y se basa en investigaciones y estudios recientes y en información y datos procedentes de entidades de las Naciones Unidas², de informes nacionales y regionales sobre los progresos realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otras fuentes, según se indica. El informe concluye con recomendaciones para futuras medidas, que se someten a la consideración de la Comisión.

II. Examen de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas a nivel nacional

4. Si bien los Objetivos de Desarrollo del Milenio se elaboraron como un conjunto de objetivos a escala mundial, la aplicación del marco ha tenido lugar principalmente a nivel nacional. En esta sección se realizará una evaluación de la labor llevada a cabo en el plano nacional para cumplir los Objetivos, comenzando con un panorama general sobre las formas en que se incorpora la igualdad de género en los informes nacionales sobre los progresos realizados, seguido de ejemplos de políticas y programas destinados a conseguir los Objetivos para las mujeres y las niñas, y concluyendo con un examen de la financiación para la igualdad de género, los marcos y los acuerdos institucionales para el cumplimiento de los Objetivos y la participación de las organizaciones de mujeres.

Igualdad de género en los informes nacionales sobre los progresos realizados

5. El análisis de más de 80 informes nacionales sobre los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio pone de manifiesto que

¹ Alemania, Argentina, Australia, Austria, Colombia, España, Filipinas, Gabón, Grecia, Italia, Lituania, Noruega, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rumania, Singapur, Sudán del Sur, Togo y Turquía.

² La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

los países reconocen cada vez más la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como prioridades interrelacionadas para la consecución de todos los Objetivos³. Algunos países han determinado los vínculos existentes entre el cumplimiento de los Objetivos para las mujeres y las niñas y los compromisos internacionales contraídos respecto de la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. No obstante, no se trata de una práctica extendida sistemáticamente a todos los ámbitos. En consecuencia, muy pocos países han incorporado de forma integral el análisis de género en sus informes, donde el examen por lo general se ha limitado al tercer Objetivo (promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres) y al quinto Objetivo (mejorar la salud materna). Las iniciativas para avanzar en la igualdad de género son especialmente deficientes en relación con el séptimo Objetivo (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) y el octavo Objetivo (fomentar una alianza mundial para el desarrollo).

6. En el examen de los informes nacionales sobre los progresos realizados se observó que varios países habían innovado al incluir información sobre indicadores y cuestiones adicionales que no se contemplaban en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Entre estos se encontraban el trabajo doméstico no remunerado⁴, la tasa de permanencia de las niñas en todos los niveles educativos⁵, la división basada en el género en la educación y las opciones de empleo⁶, la nutrición⁷, la diferencia salarial por razón de género⁸, la participación de las mujeres en todos los niveles de la política⁹ y la violencia contra las mujeres¹⁰. Los países también estaban fijando objetivos en función de sus propias prioridades y situaciones relacionadas con la igualdad de género. Por ejemplo, Albania introdujo indicadores sobre la reducción de la dependencia que tienen las mujeres del empleo informal y la reducción de la segregación ocupacional; Chile incorporó un indicador sobre la cobertura de la enseñanza preescolar para los hijos de mujeres con una actividad económica remunerada; el Togo elaboró un indicador sobre el acceso de las mujeres a la propiedad; y Filipinas, al informar sobre el tercer Objetivo, añadió indicadores sobre la violencia contra las mujeres.

7. A pesar de esas innovaciones, la preparación de informes sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas fue escasa en varias regiones. Por ejemplo, los informes sobre género y pobreza se centraron principalmente en los hogares encabezados por una mujer, lo cual plantea el problema de medir la pobreza sobre la base de los ingresos analizados a nivel de los hogares, pues esas mediciones no aportan información sobre las desigualdades de género en lo referente a ingresos y consumo dentro de los hogares. Muy pocos

³ Véase Megan Dersnah, “*A review of national MDG reports from a gender perspective*”, documento de antecedentes preparado para la reunión del grupo de expertos sobre limitaciones estructurales y políticas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, Ciudad de México, 21 a 24 de octubre de 2013.

⁴ Informes presentados por Guatemala (2010) y México (2010).

⁵ Informes presentados por Nepal (2010) y Sierra Leona (2010).

⁶ Informes presentados por la Argentina (2010), Fiji (2009) y Tailandia (2009).

⁷ Informe presentado por Kazajstán (2010).

⁸ Informe presentado por la Argentina (2010).

⁹ Informes presentados por Jordania (2010) y Tailandia (2009).

¹⁰ Informes presentados por Camboya (2010), Colombia (2011) y Seychelles (2010).

países informaron sobre las dimensiones de género de la nutrición, el agua, el saneamiento y el medio ambiente. Sin embargo, estas cuestiones resultan esenciales para potenciar la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

8. Los países informaron de que la persistencia de normas sociales, estereotipos y prácticas discriminatorias profundamente arraigadas, que frenan el progreso en materia de igualdad de género, sigue constituyendo un desafío considerable. En varios países, las leyes discriminatorias o insuficientes obstaculizan la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pues afianzan la condición inferior de las mujeres en la familia, restringen el acceso de estas a recursos de producción como las tierras o no tipifican como delito la violencia contra las mujeres. Incluso en aquellos países que han reforzado sus marcos jurídicos, las leyes a menudo se aplican de forma deficiente y el acceso de las mujeres a la justicia queda limitado. El derecho vigente no siempre va acompañado de sensibilización pública y de las iniciativas de movilización comunitaria necesarias para que cambien las actitudes y normas. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se lograrán para las mujeres y las niñas a menos que se eliminen las disposiciones discriminatorias, se garantice el acceso de las mujeres a la justicia y se transformen las normas sociales y los estereotipos discriminatorios.

9. A pesar de la preparación de informes sobre las grandes divergencias entre los distintos grupos de la población en lo referente a la consecución de los Objetivos, siguen siendo escasos los informes sobre las tendencias relativas a las mujeres y las niñas a nivel subnacional. Si bien los países informaron a menudo de disparidades en el progreso de las poblaciones rurales frente a las urbanas, se han presentado pocos análisis de las desigualdades entre quintiles de ingresos o las múltiples desigualdades interrelacionadas en función de la edad, los ingresos, la ubicación, la raza, la etnia, la sexualidad y la discapacidad, entre otros factores. Tanto en las actividades de reunión de datos como en las políticas y los programas nacionales debe darse prioridad al conjunto de desigualdades a fin de alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para todos.

Enfoques de políticas y programas destinados a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas

10. Los países están aplicando una serie de políticas y programas destinados a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, como los programas de protección social, la protección jurídica de los derechos de las trabajadoras, los programas de apoyo a la educación de las niñas, y los servicios y programas de salud reproductiva relacionados con la transmisión maternoinfantil del VIH. No obstante, las políticas se encuentran fragmentadas, lo que refleja una falta de armonización con los marcos internacionales existentes para promover la igualdad de género, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing¹¹. Las políticas destinadas a lograr los Objetivos están especialmente orientadas a momentos específicos del ciclo vital de las mujeres, como el embarazo y la adolescencia, en vez de a la totalidad del ciclo. Aunque los países han señalado las

¹¹ Si bien los países informaron sobre dichas políticas en el contexto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, varios de los ejemplos se introdujeron mucho antes de que se establecieran los Objetivos y es posible que formen parte de la aplicación de otros marcos normativos internacionales y nacionales.

normas sociales, las prácticas y las leyes discriminatorias como una barrera considerable para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, muy pocos aportaron información sobre políticas o programas destinados a combatir dicha discriminación estructural.

Primer Objetivo: erradicar la pobreza extrema y el hambre

11. Muy pocos gobiernos informaron sobre políticas cuyo objetivo sea el cumplimiento del Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas. Algunos gobiernos aportaron datos sobre políticas encaminadas a erradicar la pobreza extrema y el hambre entre las mujeres y las niñas, como programas de protección social, servicios de guardería y leyes para proteger los derechos de las trabajadoras.

12. Bangladesh ha implantado políticas para erradicar la pobreza entre las mujeres fortaleciendo los servicios sociales. Según se informa, programas y políticas como el subsidio a las viudas y a las mujeres indigentes y las prestaciones por maternidad han contribuido a proporcionar seguridad alimentaria a una gran cantidad de mujeres pobres¹².

13. En 2009, Guyana lanzó un programa de capacitación para progenitores sin pareja, que proporcionó formación para permitir que ese tipo de progenitores consiguieran un empleo remunerado. En 2011, el programa había beneficiado a 374 progenitores sin pareja¹³. México ha puesto en práctica un programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, destinado a mejorar las posibilidades de generación de ingresos de las mujeres. Gracias a una financiación parcial, las madres trabajadoras cuentan con más recursos para acceder a los servicios de guardería, lo cual facilita su entrada en el mercado de trabajo. Para finales de 2010, habían participado en el programa más de 250.000 mujeres¹⁴.

14. La Argentina ha establecido leyes para proteger los derechos de las personas que realicen tareas de cuidado y mejorar sus condiciones laborales. Rumania ha abordado la discriminación en el mercado laboral promoviendo la igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables de mujeres y fomentando su participación en las estructuras sindicales.

15. Algunos países han implantado programas para dar respuesta a las carencias nutricionales entre las mujeres. Kazajstán ha aplicado un programa para prevenir la carencia de yodo a través de la yodación universal de la sal y los suplementos gratuitos de yodo para todas las embarazadas. Un programa destinado a reducir la anemia en el país incluye suplementos gratuitos de hierro para todas las embarazadas, así como para las mujeres en edad de procrear y los niños menores de 5 años con bajo nivel de hemoglobina en la sangre¹⁵.

16. Ghana ha dado prioridad a la implantación de un conjunto de servicios sanitarios y nutricionales comunitarios destinados a los niños menores de dos años y a las embarazadas y las madres lactantes. Hay un plan de acción nacional para la alimentación y la nutrición, un programa de control de la deficiencia de micronutrientes y programas que promueven los suplementos de vitamina A para las

¹² Informe presentado por Bangladesh (2011).

¹³ Informe presentado por Guyana (2011).

¹⁴ Informe presentado por México (2010).

¹⁵ Informe presentado por Kazajstán (2010).

embarazadas y las madres lactantes. El Programa Nacional de Alimentación Complementaria de Chile suministra gratuitamente varios alimentos a las mujeres embarazadas, las madres lactantes y los niños menores de 6 años¹⁶.

17. Aunque resulta alentador que los países estén aplicando programas para dar respuesta a las necesidades nutricionales de las embarazadas, es preciso prestar más atención a las necesidades de las mujeres y las niñas durante todo el ciclo vital. A fin de acelerar los avances relativos al primer Objetivo para las mujeres y las niñas hacen falta políticas que aseguren que las mujeres disfruten de sus derechos sociales y económicos, incluidos los derechos relacionados con el empleo y el trabajo decente, la protección social y un nivel de vida apropiado durante todo el ciclo vital, incluido el derecho a alimentación, agua y vivienda adecuados.

Segundo Objetivo: lograr la enseñanza primaria universal

18. Los países han emprendido iniciativas considerables para aumentar la asistencia escolar de las niñas y fomentar que finalicen la enseñanza primaria. Entre las políticas y programas elaborados por los gobiernos para lograr el segundo Objetivo se cuentan la eliminación de las tasas escolares, intervenciones específicas para grupos sociales marginados, becas para las niñas, programas de comidas escolares y políticas destinadas a crear un entorno escolar favorable para las niñas.

19. En 2001, Sierra Leona suprimió las tasas escolares de la enseñanza primaria para todos los niños. Desde 2003, todas las niñas que ingresan en la escuela secundaria en las regiones oriental y septentrional del país reciben becas completas, pues en esas zonas se habían estado registrando niveles bajos de asistencia¹⁷. La India ha lanzado dos iniciativas centradas en la educación de las niñas (el programa nacional de educación de las niñas en el nivel elemental y el plan Kasturba Gandhi Balika Vidyalaya), dirigidas a las niñas que pertenecen a grupos sociales marginados de zonas del país donde los resultados educativos de las niñas son malos en comparación con la media nacional¹⁸. El programa de China “Brotos de primavera” contribuyó a que niñas de familias pobres que habían dejado sus estudios pudiesen retomar su educación¹⁹.

20. Gambia ha mejorado rápidamente la inscripción de las niñas en la enseñanza primaria mediante un fondo fiduciario de becas para niñas, que alienta a los padres a que matriculen y mantengan en la escuela a sus hijas²⁰. También se ha aprobado la iniciativa “Escuelas favorables para las niñas” con el fin de crear un entorno de aprendizaje seguro y propicio para las niñas. La política educativa (2004 a 2015) recomienda un plan de estudios y un entorno educativo que tengan más en cuenta las cuestiones de género y anima a fomentar de forma continua la conciencia comunitaria sobre los beneficios de la educación de las niñas²¹. El Togo ha intentado mejorar el acceso a la educación, la permanencia y la finalización de los estudios de las niñas combatiendo la violencia contra ellas en el ámbito escolar.

21. Burkina Faso ha implantado el Programa BRIGHT (Respuesta nacional para mejorar las posibilidades de éxito de las niñas). Dicho programa proporciona

¹⁶ Informe presentado por Chile (2010).

¹⁷ Informe presentado por Sierra Leona (2010).

¹⁸ Informe presentado por la India (2011).

¹⁹ Informe presentado por China (2010).

²⁰ Informe presentado por Gambia (2009).

²¹ Informe presentado por Gambia (2009).

comidas diariamente a todos los niños y raciones adicionales para que las niñas se las lleven a casa con el fin de reducir el tiempo que estas destinan a las tareas domésticas y aumentar el que pueden destinar al estudio en casa²².

22. Turquía incluye la educación entre las seis principales áreas de trabajo del plan de acción nacional turco sobre igualdad de género (2008 a 2013). Para fomentar el acceso de las niñas a la educación ha lanzado una serie de campañas como “Niñas, vayamos a la escuela”, “Papá, mándame a la escuela” y “Campanillas de invierno”, así como programas multidimensionales destinados a aumentar la tasa de escolarización de las niñas.

23. Tomando como referencia esos ejemplos, la aceleración del progreso en la consecución del segundo Objetivo para las mujeres y las niñas requerirá políticas que aseguren el acceso universal de estas a una educación de calidad en todos los niveles, con especial atención a los índices de finalización, los resultados del aprendizaje y la creación de un entorno escolar propicio para las niñas.

Tercer Objetivo: promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

24. Los gobiernos han introducido un abanico de políticas orientadas a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y en algunos casos han adoptado enfoques integrales que han ido más allá de los indicadores del tercer Objetivo. Las políticas para aumentar la tasa de escolarización de las niñas son un foco de atención importante y reflejan el objetivo de alcanzar la paridad de los géneros en la educación. Diversos países destacaron las políticas y los programas destinados a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas como forma de lograr el tercer Objetivo, a pesar de la omisión de dicha cuestión en el Objetivo.

25. Varios países han adoptado medidas para crear entornos educativos favorables para las niñas y han pasado de centrarse en la escolarización a prestar una mayor atención a la calidad de la educación y del entorno de aprendizaje. Nepal ha adoptado varias medidas relativas a la igualdad de género y la inclusión social, como asegurar que haya al menos una mujer en los comités de gestión de los centros de enseñanza; cupos reservados a las mujeres en la contratación de maestros; incentivos financieros y no financieros para las niñas y otros niños marginados; el examen periódico y la revisión del material de los planes de estudios y de la formación de personal docente; y la construcción de aseos para niñas en las escuelas²³. Croacia ha incluido la educación que tiene en cuenta las cuestiones de género en los planes de estudios y los programas mejorando el marco legislativo.

26. Los gobiernos también están tomando medidas para aumentar la escolarización de las niñas y reducir la deserción escolar. La política nacional integral de educación para las niñas de Liberia tiene por objeto fomentar la escolarización de las niñas y su permanencia en las escuelas públicas. Se propuso proporcionar a 20.000 niñas una ración mensual adicional, para consumir en el hogar, como incentivo para que los padres las enviaran a la escuela y reducir así la tasa de deserción escolar entre las niñas, además de minimizar las disparidades de género en el acceso a la

²² Informe presentado por la región de África (2010).

²³ Informe presentado por Nepal (2010).

educación²⁴. Bostwana ha aprobado una política que reduce el riesgo de que las niñas no regresen a la escuela tras el embarazo²⁵.

27. Los estudios realizados por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social demuestran que el trabajo doméstico, tanto remunerado como no remunerado, y los servicios domésticos resultan esenciales a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas. Al objeto de facilitar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado a través del reconocimiento, la reducción y la redistribución de la desigual carga del trabajo doméstico no remunerado, algunos países han introducido medidas destinadas a potenciar el equilibrio entre el trabajo remunerado y las responsabilidades domésticas. En 2007, Bulgaria incluyó nuevas disposiciones en su código laboral para aumentar la licencia de maternidad. Cualquiera de los progenitores o los abuelos puede solicitar una licencia para cuidar al hijo hasta que este cumpla dos años²⁶. Singapur alienta a los empleadores a que autoricen modalidades de trabajo flexible como forma de otorgar una consideración especial a las necesidades familiares y brindar a los padres más oportunidades para que satisfagan las necesidades de sus hijos.

28. Los países cada vez están aplicando más políticas destinadas a poner fin a la violencia contra las mujeres. En 2007, el Departamento de Policía de Nauru creó una dependencia sobre violencia doméstica, que también organiza programas comunitarios en colaboración con los dirigentes de las comunidades. Se han establecido centros de acogida para que las mujeres y los niños los usen como albergues mientras se tramitan los procesos²⁷. Papua Nueva Guinea, con el apoyo de Australia, promueve la igualdad de género a través de un sistema de tribunales rurales. Los cerca de 1.400 tribunales de ese tipo destacan la importancia de tratar a las mujeres de forma justa en el sistema judicial y de contemplar la violencia sexual y familiar como delitos graves. El Paraguay ha instaurado una política integral orientada a prevenir, castigar y erradicar la violencia contra las mujeres, que entraña la expansión y descentralización de los servicios para las supervivientes/víctimas en cuatro departamentos gubernamentales. El Gabón recopila datos para determinar la prevalencia de la violencia física, sexual y doméstica contra las mujeres.

29. Algunos países y organismos de las Naciones Unidas han adoptado un enfoque más amplio para abordar el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio en sus actividades de cooperación para el desarrollo. ONU-Mujeres trabaja en diversos países con el fin de promover un enfoque integral que dé respuesta a la violencia contra las mujeres mediante intervenciones en los ámbitos de las reformas políticas y legislativas, la prevención y la respuesta, así como la reunión de datos y la investigación. El UNFPA ha trabajado en una serie de esferas adicionales con el fin de lograr el tercer Objetivo, como la educación sexual completa, la inclusión de los hombres y los niños en la promoción de la igualdad de género, los derechos en materia de salud sexual y reproductivas, y la educación sobre salud sexual y reproductiva y VIH. En su labor de cooperación para el desarrollo, el Reino Unido ha pasado a establecer un “paquete” integral de prioridades que son fundamentales para transformar las vidas de las mujeres y las niñas a largo plazo. Dichas

²⁴ Informe presentado por Liberia (2010).

²⁵ Informe presentado por Botswana (2010).

²⁶ Informe presentado por Bulgaria (2008).

²⁷ Informe presentado por Nauru (2010).

prioridades incluyen una mayor atención a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente en situaciones de conflicto o posteriores a conflictos; el aumento de la voz, el liderazgo y la participación de las mujeres en el gobierno, los negocios y la sociedad civil; y la supresión de barreras a las oportunidades económicas de las mujeres.

30. ONU-Mujeres promueve un mayor liderazgo comunitario y una participación política más amplia de las mujeres en diversos países. En la India, 67.000 representantes elegidas recibieron formación como parte del programa de la Entidad, y se respaldó a 6 millones de mujeres para que plantearan sus inquietudes y prioridades a nivel local. El programa de ONU-Mujeres en México aumentó la cifra de mujeres en una administración municipal del 5% al 12% y mejoró las competencias de liderazgo de miles de mujeres.

31. Además, los países y los organismos de las Naciones Unidas están dando prioridad a los países afectados por conflictos, lo cual resulta especialmente importante, pues en esos contextos es menos probable que se logren los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Noruega apoya y concede prioridad a la labor relativa a las mujeres y la paz y seguridad a través de trabajos normativos y programas de financiación sobre el terreno. El Reino Unido ha financiado programas orientados a mejorar el acceso a la justicia para las mujeres de comunidades afectadas por conflictos en Liberia, Nigeria, Sierra Leona y “Somalilandia”. Tanto en su labor normativa como en los proyectos sobre el terreno, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas trata de reforzar el desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas desde una perspectiva que tenga en cuenta las cuestiones de género, así como fomentar la participación de las mujeres en la formulación de políticas y la programación relacionadas con el desarme, como parte de los requisitos de paz y seguridad para un desarrollo inclusivo. ONU Mujeres proporciona conocimientos especializados sobre la igualdad de género en varios contextos posteriores a conflictos a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, asegurando que las respuestas y los procesos de recuperación, incluida la recuperación económica, incluyan objetivos explícitos para las mujeres y las niñas.

32. En lo que respecta a asegurar el disfrute de los derechos laborales por parte de las mujeres, incluido el acceso a un trabajo decente y a la protección social, hay una diferencia considerable en las políticas presentadas por los gobiernos y se encuentran muy pocos ejemplos de políticas destinadas a lograr el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio. Tomando como base la experiencia de los países, la aceleración de los avances en el cumplimiento de los Objetivos para las mujeres y las niñas requerirá que las políticas y los programas adopten un enfoque integral sobre la igualdad de género, que incluya medidas específicas para hacer frente a las cuestiones que no se abordaron en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como la violencia contra las mujeres y las niñas y el trabajo doméstico no remunerado.

Cuarto Objetivo: reducir la mortalidad infantil

33. En vista de la interrelación existente entre el bienestar de las madres y la salud infantil, las políticas relativas al género para lograr el cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio se centran principalmente en la inclusión de apoyo nutricional para las

embarazadas y las madres lactantes, así como servicios de salud materna y reproductiva.

34. El proyecto de servicios integrados para el desarrollo del niño de la India constituye uno de los programas más extensos del mundo destinados a promover el desarrollo del niño en la primera infancia. Entre sus prioridades se cuentan la malnutrición, la morbilidad, la capacidad reducida de aprendizaje y la mortalidad. Los beneficiarios del proyecto son los niños menores de 6 años, las embarazadas y las madres lactantes²⁸. Guyana aborda la reducción de la malnutrición distribuyendo un suplemento de hierro con el doble propósito de mejorar la salud de las madres y de los niños²⁹.

35. Egipto aprobó la iniciativa “Madre sana, niño sano” (1993 a 2009) con el objeto de reducir los riesgos de la mortalidad materna y neonatal mediante un mayor acceso a los servicios de salud materna y reproductiva, la reducción de la tasa de fecundidad, la utilización de atención prenatal y la asistencia de personal sanitario cualificado en los partos, pues la salud materna tiene repercusiones directas en la morbilidad y mortalidad neonatales e infantiles³⁰. En Nepal, el plan a largo plazo para la maternidad sin riesgo y la salud neonatal (2006 a 2017) reconoce la importancia de tratar la salud neonatal como una parte integral de la maternidad sin riesgo³¹.

36. Dada la importante interrelación entre la salud infantil y la igualdad de género, por ejemplo en cuanto a la educación y autonomía de las madres, la aceleración del progreso en la consecución del cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio requerirá políticas que tengan en cuenta esas sinergias mediante un enfoque integral de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Quinto Objetivo: mejorar la salud materna

37. Los países han adoptado varias medidas para mejorar la salud materna, incluida la prestación de asistencia sanitaria, haciendo particular hincapié en los servicios de atención primaria de la salud, el acceso a la planificación familiar y la prevención de los abortos practicados en condiciones peligrosas.

38. Sierra Leona ha puesto en marcha una iniciativa de asistencia sanitaria gratuita para todas las mujeres embarazadas y madres lactantes y todos los niños menores de 5 años, que incluye la prestación de un conjunto de servicios plenamente subvencionados y sin necesidad de pago en el momento de su prestación³². En Moldova, se distribuyeron 60.000 paquetes de alimentos entre mujeres embarazadas, madres lactantes y niños menores de 2 años en el marco de un proyecto de servicios de salud y protección social³³.

39. El proyecto “Bono Juana Azurduy” es un programa de transferencias condicionadas de efectivo creado en el Estado Plurinacional de Bolivia en 2009 para reducir la mortalidad materna, la mortalidad infantil y la malnutrición crónica de los niños menores de 2 años. El programa brinda a las mujeres embarazadas asistencia

²⁸ Informe presentado por la India (2011).

²⁹ Informe presentado por Guyana (2011).

³⁰ Informe presentado por Egipto (2010).

³¹ Informe presentado por Nepal (2010).

³² Informe presentado por Sierra Leona (2010).

³³ Informe presentado por Moldova (2010).

financiera, que incluye la cobertura de cuatro visitas de atención prenatal; facilita el parto en hospitales; y ofrece servicios bimensuales de atención sanitaria integral para los niños. El programa está a disposición de todas las mujeres embarazadas y niños menores de 2 años. Una vez se logre la plena aplicación de esta iniciativa, alrededor de 300.000 mujeres embarazadas y medio millón de niños se beneficiarán de sus ventajas cada año.

40. Guinea-Bissau y Kenya han promulgado nuevas leyes para prevenir la mutilación/ablación genital femenina, mientras que en Armenia y Camboya, con el apoyo del UNFPA, se han elaborado políticas, marcos y leyes nacionales en apoyo de la salud reproductiva y los derechos reproductivos.

41. La Iniciativa Salud 4+, como parte del movimiento “Todas las mujeres, todos los niños”, se centra en el fortalecimiento de los vínculos entre las intervenciones a nivel nacional e internacional, la movilización de un firme compromiso político y el establecimiento de un marco sólido de supervisión y evaluación. Los organismos de las Naciones Unidas trabajan conjuntamente para ayudar a los países a elaborar planes nacionales de salud en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; movilizar recursos; atender las necesidades de los trabajadores de la salud; abordar las causas profundas de la mortalidad materna y la desigualdad entre los géneros; y mejorar la recopilación de datos. Esta iniciativa se está convirtiendo en una “ventanilla única”, donde los países pueden obtener acceso a apoyo técnico y financiero para todo el ámbito de la salud reproductiva, materna e infantil. En el plano nacional, los organismos han movilizado recursos para contribuir a la aplicación de los planes conjuntos de la Iniciativa Salud 4+ en 19 países y apoyar a los Estados Miembros en la ejecución de planes nacionales de salud relacionados con la salud sexual, reproductiva e infantil.

42. Para hacer frente a la mortalidad y la morbilidad materna y asegurar el acceso a anticonceptivos, el UNFPA puso en marcha dos fondos temáticos en 2007 y 2008: el Programa Mundial para Mejorar la Seguridad del Abastecimiento de Suministros de Salud Reproductiva, que ofrece apoyo programático para garantizar que los medicamentos y suministros de atención de la salud materna que pueden salvar vidas estén disponibles en todas las instalaciones sanitarias de 46 países; y el Fondo Temático para la Salud Materna, que tiene por objeto eliminar la mortalidad y la morbilidad materna en 43 países. Reconociendo la necesidad de adoptar un enfoque más amplio respecto a los derechos sexuales y reproductivos, el UNFPA también ha prestado apoyo a varios países para formular políticas y programas de prevención de la violencia por razón de género.

43. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha prestado una atención considerable a la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en la reducción de la mortalidad materna. La importancia de este tipo de enfoque ha sido reconocida por el grupo de examen de expertos independientes, que tiene el mandato de supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la Estrategia Mundial del Secretario General para la Salud de la Mujer y el Niño y de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño. En su informe de 2013, el grupo de examen de expertos independientes señaló que los derechos humanos son una esfera que constituye una gran laguna en la labor relativa a la salud materno-infantil.

44. Junto con otros países, Australia, a través de sus actividades de cooperación para el desarrollo, contribuye al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción del Afganistán, que ayudó a lograr que en 2011 el 39% de los nacimientos fueran atendidos por parteras calificadas y fomentó la triplicación del porcentaje de instalaciones de atención primaria de la salud operacionales que contaban con trabajadoras sanitarias calificadas, que aumentó hasta el 74% en 2012.

45. A pesar de esos esfuerzos, los gobiernos apenas han informado de la existencia de políticas centradas en abordar las causas de la mala salud materna, en particular de políticas que promuevan un enfoque más amplio respecto a los derechos sexuales y reproductivos y mejoren la accesibilidad a los servicios para la mayoría de los grupos marginados de mujeres y niñas. Es preciso hacer frente a esas deficiencias a fin de acelerar los progresos en el logro del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio.

Sexto Objetivo: combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

46. Las políticas de lucha contra la prevalencia del VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades entre las mujeres se centran principalmente en la prevención de la transmisión maternoinfantil.

47. El Paraguay ha ejecutado un plan nacional para el control y la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis. El plan está dirigido a todas las mujeres embarazadas portadoras del VIH que hayan sido diagnosticadas durante la atención prenatal³⁴. Del mismo modo, Botswana ha aplicado con éxito un programa sobre la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH. Gracias a este programa, la transmisión se ha reducido de entre el 20% y el 40% a en torno al 4% desde 2001 hasta el bienio 2008-2009³⁵.

48. En el África Meridional, el Programa Mundial de Alimentos ha intentado reducir el estigma, la discriminación y la exclusión social ampliando la prestación de servicios a todos los miembros de la comunidad, tanto los afectados como los no afectados por el VIH, en los programas de redes de seguridad ofrecidos a menudo como apoyo complementario a los programas del VIH. En Guatemala, el PMA colabora con una asociación para el estudio y la prevención del VIH/SIDA a fin de apoyar la participación de dos grupos de mujeres que viven con el VIH a través del proyecto “Mujeres amigas”. Mediante este proyecto, el PMA promueve el establecimiento de vínculos entre los agentes interesados y los gobiernos locales.

49. En el bienio 2011-2012, ONU-Mujeres ofreció apoyo y empoderamiento a organizaciones de mujeres que viven con el VIH y cuidadores en 26 países a fin de concebir un programa común, definir soluciones que respondan mejor a sus prioridades y necesidades, y lograr una mayor movilización y participación en la lucha contra el SIDA, incluso pidiendo una mayor rendición de cuentas para cumplir los compromisos sobre igualdad de género en la respuesta al VIH.

50. Muy pocos países informaron sobre la manera en que luchan contra la malaria entre las mujeres, si bien Gambia comunicó que su programa nacional de control de

³⁴ Informe presentado por el Paraguay (2010).

³⁵ Informe presentado por Botswana (2010).

la malaria había orientado sus intervenciones específicamente a las mujeres embarazadas³⁶.

51. Pocos países informaron de la existencia de políticas o programas que abordaran las causas estructurales de la vulnerabilidad de la mujer al VIH, como la violencia sexual y la falta de capacidad de decisión en el hogar. Para acelerar los progresos hacia el logro del sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres y las niñas serán precisas políticas que aborden las causas estructurales del VIH, en particular en lo relativo a sus derechos sexuales y reproductivos, sociales y económicos.

Séptimo Objetivo: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

52. La incorporación de las cuestiones relativas a la igualdad de género en las políticas de sostenibilidad para lograr el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio adolece de importantes lagunas en cuanto a su aplicación a nivel nacional. Algunos gobiernos informaron del modo en que han incluido la perspectiva de género en las políticas nacionales relativas al medio ambiente y la sostenibilidad.

53. Lituania, mediante su programa nacional de igualdad de oportunidades para la mujer y el hombre (2010-2014), estableció objetivos amplios para incorporar la igualdad de género en los proyectos ambientales, lograr que los resultados de los proyectos beneficien a todos en igualdad de condiciones y promover la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales a fin de incorporar la igualdad de género en los proyectos ambientales. En Nauru, el programa nacional de acción para la adaptación, que orienta la ejecución de las actividades de adaptación en los sectores vulnerables al cambio climático, incluye como uno de sus principales criterios el de equidad en el acceso de cada género a los recursos³⁷. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial forma parte de una alianza de las Naciones Unidas encaminada a aumentar la resiliencia al cambio climático de determinadas comunidades de Mozambique.

54. Reconociendo las necesidades específicas de las mujeres y las niñas respecto del acceso al agua y el saneamiento, Nepal ha introducido programas de saneamiento integral dirigidos por las escuelas y las comunidades en todo el país, a fin de proporcionar instalaciones de abastecimiento de agua, higiene y saneamiento aptas para los niños, que tengan en cuenta las cuestiones de género y que estén adaptadas para las personas con discapacidad³⁸.

55. A fin de acelerar los progresos hacia el logro del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres y las niñas serán precisas políticas destinadas a garantizar el acceso universal a servicios e infraestructuras de agua potable y saneamiento de alta calidad y fiables. Se debe prestar una atención urgente a garantizar que la igualdad de género se integre en las políticas de sostenibilidad ambiental.

Octavo Objetivo: fomentar una alianza mundial para el desarrollo

56. De manera similar a lo sucedido en relación con el séptimo Objetivo, muy pocos países informaron de la existencia de políticas y programas para lograr el

³⁶ Informe presentado por Gambia (2009).

³⁷ Informe presentado por Nauru (2011).

³⁸ Informe presentado por Nepal (2010).

octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio en lo relativo a las mujeres y las niñas. El Gobierno de la India ha ejecutado el programa “Tecnología de la información para las masas” con el objetivo de lograr un crecimiento inclusivo mediante el desarrollo de aptitudes y el fomento de la capacidad, haciendo hincapié en el empoderamiento de la mujer³⁹. La Unión Internacional de Telecomunicaciones está trabajando para lograr la igualdad de género a través del Día de las Niñas en las TIC y la campaña “La tecnología necesita a las niñas”.

57. Sigue habiendo deficiencias en las políticas que abordan las dimensiones de género del comercio, el acceso de la mujer a los medicamentos esenciales y el acceso de la mujer a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para acelerar los progresos hacia la consecución del octavo Objetivo en lo relativo a las mujeres y las niñas será necesaria una mayor coherencia y armonización entre la igualdad de género y los mecanismos de gobernanza de la economía mundial, incluidas las políticas macroeconómicas, comerciales y de inversión.

La financiación para la igualdad de género

58. Para acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es fundamental que se asignen recursos suficientes y sostenidos. En 2006, el déficit de la financiación para las cuestiones de igualdad de género relacionadas con el logro de los Objetivos alcanzaba los 30.000 millones de dólares. Se prevé que esta suma aumentará hasta 83.000 millones de dólares para el año 2015⁴⁰.

59. Varios países informaron de dificultades en la asignación de recursos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres y las niñas. En sus informes nacionales sobre los progresos, países como el Estado Plurinacional de Bolivia, Tonga y Tuvalu pusieron de relieve que no existía financiación para lograr la igualdad de género. Sin embargo, varios países han introducido la elaboración de presupuestos con perspectiva de género para seguir y vigilar el gasto público que promueve la igualdad de género. Por ejemplo, Austria ha utilizado los presupuestos con perspectiva de género como instrumento para aplicar el principio de la igualdad de género en la asignación de fondos públicos y para promover la participación de la mujer en las decisiones presupuestarias. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia está estudiando la posibilidad de adoptar una metodología para introducir la perspectiva de género en los procesos de gasto público. ONU-Mujeres está prestando apoyo a 15 países para fortalecer la capacidad y la rendición de cuentas de los donantes respecto a la elaboración de planes y estrategias nacionales con perspectiva de género para aumentar las inversiones encaminadas a lograr la igualdad de género.

60. El indicador de políticas de igualdad entre los géneros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos tiene por objeto medir la cuantía de la ayuda destinada a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres identificando actividades que tenga como objetivo principal o destacado la igualdad de género. En su esfuerzo por promover la igualdad de género en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el programa de eficacia de la ayuda, la Unión Europea exige que todos sus miembros informen sobre el indicador de políticas de igualdad

³⁹ Informe presentado por la India (2011).

⁴⁰ Véase Caren Grown y otros, “The financial requirements of achieving gender equality and women’s empowerment” (Banco Mundial, 2006).

entre los géneros para garantizar el enfoque de igualdad de género de la ayuda bilateral. Algunos países, como España y los Países Bajos, han establecido fondos específicos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres y las niñas.

61. Para acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo relativo a las mujeres y las niñas serán precisos mayores recursos destinados a la igualdad de género y mecanismos para hacer el seguimiento de los efectos de la adopción de decisiones económicas y la asignación de recursos en materia de igualdad de género.

Marcos normativos y mecanismos institucionales, incluidos los mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas

62. La existencia de marcos normativos y mecanismos institucionales claros que incluyan mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas es fundamental para el logro efectivo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres y las niñas. Existen varios ejemplos de marcos y mecanismos institucionales destinados a apoyar la consecución de los Objetivos en relación con las mujeres y las niñas. El género es un tema fundamental de la estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza de Cabo Verde. El mandato del Ministerio de Desarrollo Comunitario, Género e Infancia de la República Unida de Tanzania incluye el objetivo de institucionalizar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en todos los ministerios, departamentos y organismos del Gobierno y en los organismos públicos locales.

63. Sudán del Sur ha elaborado una política nacional sobre cuestiones de género, cuya puesta en marcha está prevista para diciembre de 2013, y está concluyendo su política de seguridad nacional, que se espera incorpore las cuestiones de género. En el Togo, la política nacional de equidad e igualdad de género se utiliza como un instrumento de rendición de cuentas con el que se hace hincapié en la participación efectiva de las mujeres en la formulación de políticas.

64. El PNUD vela por la presencia de la perspectiva de la igualdad de género en la aplicación del marco para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el análisis de las cuestiones de género y el apoyo técnico a nivel nacional en países del África Meridional y Oriental. Con este marco se procura que las medidas para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aborden con carácter prioritario las cuestiones de género.

65. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ha ejecutado un programa regional destinado a fortalecer la capacidad de los planificadores y los encargados de formular políticas para abordar las cuestiones de género en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa ha facilitado la interacción Sur-Sur entre encargados de la formulación de políticas de Bangladesh, China, la India, Indonesia y Filipinas, que incluían a representantes de las entidades gubernamentales encargadas de la política y planificación económica, los mecanismos nacionales relativos a las mujeres y las organizaciones de mujeres. Los organismos de cooperación para el desarrollo de Alemania ayudan a los gobiernos a incorporar los aspectos de género en la formulación de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y colaboran también con los sistemas públicos de gestión financiera ofreciendo programas de fomento de la capacidad sobre estrategias de crecimiento favorables a los pobres que incorporen la igualdad de género, sistemas

de seguimiento que tengan en cuenta el género y elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

66. A pesar del reconocimiento de que la igualdad de género es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los países no han velado sistemáticamente por que dicha igualdad y los derechos de las mujeres ocupen un lugar central en las políticas de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza, lo cual ha hecho que las cuestiones de género queden marginadas o sean totalmente invisibles en los planes nacionales de desarrollo. Los países tampoco han establecido mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas relativos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que incluyan una asignación clara de las responsabilidades respecto a su logro. Para acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres y las niñas será necesario integrar la igualdad de género como prioridad en planes nacionales de desarrollo que cuenten con mecanismos claros de vigilancia y rendición de cuentas. Ello exigirá la participación activa y la colaboración de una amplia gama de partes interesadas, entre ellas los ministerios de hacienda y planificación, los organismos nacionales de igualdad de género, las oficinas nacionales de estadística, los centros de investigación, las organizaciones de mujeres y otros sectores de la sociedad civil.

La participación de las mujeres y las niñas en el proceso de adopción de decisiones

67. Es fundamental que las mujeres participen en la adopción de decisiones y en la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunos países han introducido mecanismos para asegurar la participación de las organizaciones de mujeres en el seguimiento y la consecución de los Objetivos o la aplicación de las políticas de igualdad de género en general. En Turquía, las organizaciones no gubernamentales han participado en los procesos de formulación, aplicación y seguimiento del plan de acción nacional sobre la igualdad de género y el plan de acción nacional para combatir la violencia contra las mujeres. México ha aprobado una estrategia para incorporar la perspectiva de género en la gobernanza de los recursos hídricos que ha dado lugar a una mayor participación de las mujeres y los grupos de la sociedad civil en la ordenación de dichos recursos⁴¹.

68. Como parte de sus actividades de cooperación para el desarrollo, Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han prestado apoyo a las organizaciones de mujeres para que participen en los procesos de planificación a nivel mundial evaluando los Objetivos de Desarrollo del Milenio y contribuyendo a la agenda para el desarrollo después de 2015. Austria e Italia han colaborado con las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el examen de sus planes de acción nacional sobre la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. Grecia ha fortalecido el papel de las organizaciones de mujeres a través de su financiación.

69. A pesar de estos esfuerzos, la participación de las organizaciones de mujeres en la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no es generalizada en todos los países. Colombia, por ejemplo, observó que no existía un foro formal para deliberar con la sociedad civil, los grupos de mujeres o los centros

⁴¹ Véase *Fomentar la igualdad de género: prácticas prometedoras. Estudios de caso del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ONU-Mujeres, 2013).

de investigación sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Para acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con las mujeres y las niñas es necesario que las mujeres participen en todos los niveles de la adopción de decisiones.

III. Prioridades para acelerar los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas

70. Si bien varios países reconocieron la necesidad de adoptar un enfoque más amplio con respecto a la igualdad de género en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la labor conexas sigue estando muy fragmentada, en su mayor parte debido a la falta de armonización de los Objetivos con los marcos globales amplios sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres, en particular la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

71. A fin de acelerar el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas en el plano nacional es preciso formular políticas que aborden la igualdad de género de manera integral, con atención urgente a las metas que lleven más retraso para las mujeres y las niñas, así como abordar las cuestiones críticas que se omitieron en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La aplicación de políticas para promover la igualdad de género y alcanzar los Objetivos debería basarse en los principios de los derechos humanos. Es necesario adoptar medidas selectivas para hacer frente a los efectos del conjunto de las desigualdades. También debe prestarse especial atención a las consecuencias de los conflictos y a la fragilidad de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas.

72. Habida cuenta de la experiencia adquirida en la labor encaminada a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel nacional y los acuerdos internacionales existentes sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres, las políticas nacionales deberían abordar las siguientes esferas prioritarias con el fin de acelerar los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas.

La violencia contra las mujeres y las niñas

73. Si bien la violencia contra las mujeres y las niñas constituye una grave omisión en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos no se pueden alcanzar para las mujeres y las niñas sin abordar esta dimensión fundamental de la desigualdad de género. Es necesario un enfoque amplio, multisectorial y coordinado para responder a todas las formas de violencia y prevenirlas, en consonancia con las normas mundiales. La eliminación de la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual en situaciones de conflicto o posteriores a conflictos, es fundamental para lograr los Objetivos.

Los derechos económicos de las mujeres, incluidos el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo

74. La labor encaminada a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero y tercero puso de relieve la importancia de que las mujeres disfruten del derecho al trabajo y de toda la gama de derechos en el trabajo. Ello hace referencia al trabajo decente, es decir un trabajo que promueva la dignidad, la igualdad y la seguridad. Las políticas referentes al mercado de trabajo, como la legislación sobre la igualdad salarial, las medidas relativas a la salud y la seguridad ocupacionales, las leyes que promueven la conciliación del trabajo remunerado con las responsabilidades domésticas, la legislación sobre el salario mínimo y los programas de empleo público son fundamentales. Otro elemento clave es la cobertura universal de la protección social, junto con el apoyo a la participación de las mujeres en la negociación colectiva y el diálogo social. Para garantizar que las mujeres puedan disfrutar de sus derechos económicos también es necesario formular políticas que tengan como objetivo asegurar que puedan ser propietarias o tener el control de los bienes productivos, incluso de los bienes inmuebles como la tierra o los edificios.

Protección social universal durante todo el ciclo de vida

75. La protección social universal es fundamental a fin de alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas mediante la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la garantía de un nivel de vida adecuado para las mujeres y las niñas en circunstancias diversas del ciclo vital, en particular para eventualidades como la enfermedad, la maternidad, la vejez y el desempleo, así como las grandes perturbaciones relacionadas con las crisis económicas y los desastres naturales. Las políticas de protección social deben incluir la perspectiva de género y velar por que las mujeres disfruten del derecho a un nivel de vida adecuado durante todo el ciclo de vida, independientemente del tipo de trabajo que realicen.

La salud sexual y reproductiva y los derechos de las mujeres en ese ámbito

76. Para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular el tercero y el quinto, se requieren políticas con un enfoque amplio en relación con la salud sexual y reproductiva y los derechos en ese ámbito. Los derechos sexuales y reproductivos son esenciales para garantizar la autonomía y la integridad físicas de las mujeres y las niñas. El acceso legal de las mujeres y las niñas a los métodos anticonceptivos, independientemente de su situación de pareja, es una disposición normativa fundamental.

77. Las políticas deberían proporcionar un acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad durante todo el ciclo de vida, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los hombres y las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, las personas de diversa sexualidad y las personas con discapacidad, y prestar especial atención a las personas vulnerables que viven en zonas rurales y remotas. Los jóvenes deberían tener acceso a una educación sexual integral dentro y fuera de las escuelas. Las políticas deberían promover la prevención y la detección oportuna del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual, y garantizar el acceso universal a su tratamiento.

Servicios e infraestructura de gran calidad y universalmente accesibles: educación, salud, agua y saneamiento

78. Los servicios y la infraestructura de gran calidad son fundamentales a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas. Si bien la importancia del acceso universal a la educación se reconoce en los Objetivos, sus beneficios completos únicamente pueden obtenerse proporcionando educación universal de gran calidad a todos los niveles. Se precisan servicios de salud de calidad, asequibles y accesibles para las mujeres, incluida la atención primaria de la salud y los servicios de salud sexual y reproductiva. Los servicios de salud deberían ser exhaustivos con el fin de garantizar el derecho de las mujeres y las niñas a la salud durante todo el ciclo de vida.

79. A fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas es fundamental que haya mayor acceso a infraestructuras de calidad. Deben formularse políticas para invertir en infraestructuras esenciales, como la energía y los servicios de abastecimiento de agua, así como el saneamiento y los inodoros, la gestión de los desechos sólidos, el alcantarillado, la electricidad y los servicios de transporte, que reduzcan la carga de trabajo no remunerado de las mujeres. La normativa en el ámbito del agua y el saneamiento debería dar prioridad a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, prestando especial atención a la accesibilidad, la calidad y la asequibilidad de esos recursos.

La igualdad de género y el trabajo doméstico no remunerado

80. Si bien la reducción de la carga del trabajo doméstico no remunerado constituye una grave omisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es una prioridad urgente en la labor destinada a lograr los Objetivos para las mujeres y las niñas. La normativa debería reconocer el valor del trabajo doméstico no remunerado y tratar de reducir y redistribuir los cuidados no remunerados mediante la prestación de servicios públicos de atención, leyes y reglamentos laborales y legislación sobre igualdad. Las políticas también deberían promover las inversiones en infraestructura con el fin de mejorar la calidad de los servicios de abastecimiento de agua para uso doméstico, el saneamiento y la energía. Estas inversiones esenciales que reducen la carga del trabajo doméstico no remunerado deberían financiarse mediante políticas fiscales progresivas. Las campañas públicas pueden alentar a los hombres a asumir tareas domésticas no remuneradas, así como la licencia de paternidad y la promoción del equilibrio entre la vida laboral y la personal para todos.

La igualdad de género y los derechos de las mujeres en las políticas de sostenibilidad

81. A fin de acelerar el logro del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, la igualdad de género debería integrarse en las políticas nacionales de sostenibilidad ambiental. La normativa debería facilitar la participación plena e igualitaria de las mujeres en la gestión de los recursos naturales, incluso mediante grupos de usuarios de nivel comunitario que gestionaran los recursos comunes como el agua y los bosques. Las políticas deberían garantizar el acceso de las mujeres a los recursos naturales, así como su control sobre estos, en particular la tierra, el agua y las fuentes de energía. La financiación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático debería incorporar la perspectiva de género.

La voz y la participación de las mujeres y las niñas en las instituciones públicas y privadas a todos los niveles

82. La acción colectiva de las mujeres es crucial para promover la igualdad de género y para hacer el seguimiento de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además de velar por que las mujeres tengan plenas libertades políticas y civiles para actuar de manera colectiva, la normativa debería corregir los antecedentes de exclusión por medios como las políticas que establezcan medidas especiales de carácter temporal para apoyar la incorporación de las mujeres en instituciones públicas y privadas. Es preciso adoptar medidas específicas para garantizar la participación de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz. Por lo tanto, las políticas deberían también apoyar la participación de las mujeres en los sistemas de rendición de cuentas del sector público. Ello incluye presupuestos que incorporen la perspectiva de género y arreglos relativos a la libertad de información que sean accesibles a las mujeres para que estas examinen las decisiones públicas y las tendencias del gasto. No obstante, el logro de la igualdad de género es una cuestión que no solo concierne a las mujeres y las niñas; requiere la participación de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, y es responsabilidad de todas las partes interesadas.

Un entorno propicio para la igualdad de género

83. La clave que permitirá alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas es un entorno propicio para la igualdad de género. En los acuerdos y tratados de derechos humanos existentes se dispone la eliminación de la discriminación por motivos de género en los marcos jurídicos. Los marcos jurídicos y constitucionales que garantizan la igualdad de género, junto con las medidas destinadas a garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, son la base sobre la que será posible lograr la igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas. La eliminación de las disposiciones discriminatorias es un paso básico necesario a la hora de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas. Las leyes por sí solas no van a cambiar las normas sociales, los estereotipos y las prácticas profundamente arraigadas que perpetúan la desigualdad de género. Las iniciativas de movilización comunitaria, las campañas de concienciación pública y los incentivos tienen un papel que desempeñar en la transformación de las normas sociales y los estereotipos discriminatorios.

84. Que haya un entorno macroeconómico y normativo propicio es también decisivo para la igualdad de género y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El comercio equitativo y las políticas de empleo desempeñan un papel importante en la reducción de los riesgos y la vulnerabilidad a que están expuestas las mujeres y las niñas, y generan trabajo decente. Las políticas fiscales pueden formularse de manera que redistribuyan los recursos y generen ingresos para pagar el acceso a los servicios esenciales y la infraestructura. La preparación de presupuestos que incluyen la perspectiva de género se ha convertido en un instrumento para asegurar una distribución más equitativa de los recursos entre los hombres y las mujeres. Es fundamental garantizar la plena participación de las mujeres en los procesos de formulación de políticas, como los de planificación, financiación y presupuestación.

Datos periódicos y de gran calidad para hacer el seguimiento de la igualdad de género y orientar las políticas

85. Si bien algunos países han logrado avances en la presentación de informes en relación con un amplio conjunto de indicadores de género como parte de los informes nacionales sobre los progresos realizados, es preciso renovar los esfuerzos para hacer frente a las lagunas que aún persisten. La Comisión de Estadística ha aprobado un conjunto mínimo de indicadores de género que abarca los ámbitos de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, además de formular directrices para elaborar indicadores sobre la violencia contra las mujeres⁴². Las oficinas nacionales de estadística deberían dar prioridad a los recursos destinados a la elaboración y la evaluación de metodologías, así como reunir datos e informar sobre esos indicadores periódicamente, como parte de la labor de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante encuestas especializadas y periódicas.

IV. Conclusiones y recomendaciones

86. **La igualdad de género y el disfrute de los derechos de las mujeres y las niñas son fundamentales para acelerar el avance en la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si bien algunos países han reconocido la necesidad de adoptar un enfoque integral respecto a la igualdad de género con el fin de alcanzar los Objetivos para las mujeres y las niñas, la labor que se lleva a cabo a nivel nacional con el fin de cumplir los objetivos para las mujeres y las niñas se caracteriza por un enfoque en buena medida fragmentado y restringido. La incorporación de la perspectiva de género en todo el marco sigue siendo deficiente, lo cual ralentiza los avances en todos los Objetivos. Las iniciativas destinadas a acelerar el progreso en favor de las mujeres y las niñas requerirán un entorno propicio para la igualdad de género y un conjunto amplio de políticas coordinadas.**

87. **Debido a que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se centraron principalmente en el tercer Objetivo, y a la falta de una sólida incorporación de la perspectiva de género en los otros objetivos y metas, es preciso tener en cuenta varias consideraciones referentes a la normativa que no se han abordado, con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, a saber: la persistencia de leyes, normas y prácticas sociales discriminatorias; las desigualdades que experimentan los grupos más marginados de mujeres y niñas; la incorporación de la igualdad de género en todas las esferas normativas y planes nacionales de desarrollo; la necesidad de establecer mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas; la participación de las mujeres y las niñas y una asignación de recursos suficiente y constante para la igualdad de género. También debe prestarse especial atención a las consecuencias de los conflictos y a la fragilidad de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas.**

88. **Con el fin de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, tal vez la Comisión de la Condición Jurídica y**

⁴² Véanse [E/CN.3/2013/10](#) y [E/CN.3/2013/33](#).

Social de la Mujer desee instar a los gobiernos y demás interesados a que adopten medidas para:

Un entorno propicio para la igualdad de género

a) Eliminar las disposiciones discriminatorias de los marcos jurídicos y asegurar el acceso de las mujeres a la justicia;

b) Introducir medidas concretas y a largo plazo para transformar las normas sociales y los estereotipos discriminatorios;

c) Asegurar que las políticas macroeconómicas estén orientadas a crear empleo decente, movilizar recursos para financiar la protección social, la infraestructura y los servicios esenciales, y reducir las desigualdades basadas en dimensiones como el género, la edad, los ingresos, la ubicación geográfica y otras características específicas del contexto;

d) Asegurar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres ocupen un lugar central en las políticas nacionales de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza, y abarquen las normas y acuerdos mundiales, incluida la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;

e) Incorporar y priorizar sistemáticamente la igualdad de género en todas las políticas sociales, económicas y ambientales y en los programas destinados a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los procesos de presupuestación y los planes de recuperación económica después de los conflictos;

f) Fortalecer la colaboración en todo el gobierno para asegurar la incorporación sistemática de las cuestiones relativas a la igualdad de género en todos los sectores pertinentes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

g) Adoptar medidas concretas y selectivas a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas que sufren múltiples desigualdades por motivos de edad, ingresos, ubicación, raza, etnia, sexualidad, discapacidad y otros factores;

h) Adoptar medidas concretas a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas en contextos afectados por conflictos, incluso asegurando la participación de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz y la recuperación;

Inversión en igualdad de género

i) Asegurar que se calcule el costo completo de todos los planes y políticas nacionales y sectoriales en materia de igualdad de género, y que se proporcionen recursos suficientes para su ejecución;

j) Proporcionar recursos destinados específicamente a la aplicación de los elementos de los planes nacionales de desarrollo relativos a la igualdad de género;

k) Establecer y mantener mecanismos apropiados para vigilar la utilización de los recursos públicos destinados a promover la igualdad de género;

Un enfoque normativo amplio para la igualdad de género

l) Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas mediante enfoques coordinados y multisectoriales para prevenir la violencia y responder a ella en consonancia con las normas y acuerdos mundiales existentes;

m) Asegurar que las mujeres disfruten de sus derechos económicos, incluido el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo, mediante la regulación del mercado laboral y políticas de empleo que promuevan el trabajo decente para todos, prevengan la discriminación contra la mujer, promuevan la igualdad salarial, prohíban el acoso sexual y permitan la conciliación del trabajo remunerado con las responsabilidades familiares y de atención tanto para las mujeres como para los hombres;

n) Hacer efectiva la salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas y sus derechos en ese ámbito mediante un marco jurídico propicio y la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de gran calidad y universalmente accesibles durante todo el ciclo de vida;

o) Proporcionar servicios e infraestructura que incorporen la perspectiva de género, que sean de gran calidad y universalmente accesibles, en ámbitos como la educación, la salud, el agua y el saneamiento;

p) Proporcionar una protección social universal durante todo el ciclo de vida, que salvaguarde a las mujeres y las niñas frente a los riesgos y aspectos vulnerables, y promueva sus derechos;

q) Establecer el reconocimiento, la reducción y la redistribución de la carga que representa el trabajo doméstico no remunerado como prioridad en las políticas de protección social y los servicios sociales, el desarrollo sostenible, el desarrollo de infraestructuras y el empleo;

r) Formular políticas relativas a la sostenibilidad ambiental y el cambio climático que posibiliten la inclusión plena y efectiva de las mujeres en la gobernanza, la toma de decisiones, el acceso y la participación en los beneficios relacionados con el uso sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales y la mitigación del cambio climático y la adaptación a él;

Inversión en estadísticas sobre género

s) Reunir datos e informar periódicamente de las estadísticas sobre género, incluido el conjunto mínimo de indicadores de género y el conjunto básico de indicadores sobre la violencia contra las mujeres, mediante encuestas apropiadas;

La participación, vigilancia y rendición de cuentas para la igualdad de género

t) Asegurar la participación de las mujeres en las instituciones públicas y privadas en todos los niveles aplicando medidas especiales de carácter temporal dirigidas a posibilitar que un número suficientemente representativo de mujeres ocupe posiciones de liderazgo;

u) Establecer marcos normativos y arreglos institucionales claros para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, e incluir en ellos la asignación de responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas para el seguimiento de su aplicación.
